



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 839 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 NOV 2017

VISTOS:

El Oficio N° 1273-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 03 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita la rectificación del nombre del Mg. Rober Rafael Campos; y la hoja de trámite N° 2327, de fecha 03 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre de 2017, se resuelve autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica (FISME) - Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017, por el periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre de 2017, entre ellos al docente ROBERT RAFAEL CAMPOS para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con solicitud S/N, de fecha 31 de octubre de 2017, el docente Rober Rafael Campos, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre de 2017, en lo que refiere a su primer nombre, siendo lo correcto ROBER RAFAEL CAMPOS, con la finalidad de no tener ningún inconveniente posterior para realizar sus trámites respectivos;

Que, mediante Oficio de Vistos, de fecha 03 de noviembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, hace llegar la solicitud del Mg. Rober Rafael Campos, quien solicita la corrección de su nombre en la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre de 2017;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 839 -2017-UNTRM/R

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a petición de parte la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre de 2017, en lo concerniente al nombre del docente consignado como Robert Rafael Campos; siendo lo correcto **ROBER RAFAEL CAMPOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los establecimientos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Micoló Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO AGUIRRE ESPINOZA CANASA
SECRETARIO GENERAL (E)

JMQR
FECSSG
Lmy